



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE MELILLA

C/ Gral. Prim nº3, 1ºb.
52001, en Melilla.
951086311

MEMORIA ANUAL 2.016

**ILUSTRE COLEGIO DE
ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS
DE MELILLA**

(Art. 11 - Ley 25/2009, de 22 de diciembre)

INDICE:

- **PRESENTACIÓN.**
- 1- **GRUPOS DE INTERÉS.**
- 2- **ESTRUCTURA COLEGIAL.**
- 3- **ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS**
- 4- **CIRCULARES EMITIDAS.**
- 5- **RELACIONES INSTITUCIONALES.**
- 6- **CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES.**
- 7- **ASESORÍA.**
- 8- **ADMINISTRACIÓN.**
- 9- **CANALES DE COMUNICACIÓN.**
- 10- **PÁGINA WEB.**
- 11- **SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE.**
- 12- **CONVENIOS DE COLABORACIÓN.**
- 13- **ESTADÍSTICAS PROFESIONALES.**
- 14- **INFORME DE GESTIÓN.**
- 15- **IMPORTE DE LAS CUOTAS.**
- 16- **PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS.**
- 17- **CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.**
- 18- **ACTIVIDAD DE VISADO.**
- 19- **LISTADO DE COLEGIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

PRESENTACIÓN:

El **Colegio Oficial de Odontólogos y estomatólogos de Melilla** es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado.

Nuestros fines esenciales son alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista; la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias; la representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los/as colegiados/as; velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los/as colegiados/as; controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno se sometan a las normas deontológicas de la profesión.

El 2016 hemos continuado con la dinámica de cambio y mejora que lleva siendo la insignia de este colegio desde hace varios años, trabajando para igualarlo a los del resto del país hemos crecido en número de colegiados, y estamos funcionando con un modelo de gestión que hasta hace poco era impensable, asimismo la ley nos obliga a actualizarnos y esta era marcada por la informatización de toda la información, y acercar tanto a ciudadanos como a los colegiados al funcionamiento del colegio y todo tipo de información relacionada con la profesión de dentista.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados Usuarios:

El Ilustre Colegio de Odontólogos de Melilla, presenta la memoria anual 2016 del funcionamiento llevado a cabo por el colegio donde entre otros se detallan actividades, eventos y diferentes gestiones.

Como sabéis durante todo el año hemos estado gestionando el proyecto una sonrisa para el CETI como en el año anterior, habiendo recibido subvenciones del Consejo General de Dentistas de España y de la Fundación La Caixa de nuevo. Este proyecto ha sido premiado con Premio Ayuda ONG'S a los representantes de la Fundación Odontológica Social "Luis Séiquer": Sr. D. Antonio Castaño, presidente de la Fundación; y al Ilmo. Sr. D. Rafael Carroquino, Presidente del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Melilla, por el proyecto llevado a cabo en nuestra Ciudad "Una sonrisa para el CETI". Se ha recibido el segundo y tercer premio recibido por el Consejo Gral Dentistas para el Colegio por la clínica solidaria del CETI, así como la mención de la Defensora del Pablo a este proyecto agradeciendo su existencia.

Se ha dinamizado la actividad colegial a través de la pág. web como órgano de información y consulta rápida.

Los escasos ingresos de los que dispone este Colegio, en su conjunto, son insuficientes para el mantenimiento y gestión de ICOE Melilla, de manera que periódicamente requerimos una subvención del Consejo General.

Estas dificultades no son óbice para que ICOE Melilla gestione actividades y proyecte programas en defensa de sus usuarios, pacientes y profesionales.

Se mantiene una fluida comunicación con el Consejo General desarrollando los proyectos acordados.

La comisión científica de cursos, ha desarrollado contactos con casas comerciales para que celebren en nuestra ciudad Cursos patrocinados por ellos.

Los miembros de la Junta directiva en representación del resto de colegiados están convencidos de superar las dificultades actuales y que nuestro colegio podrá ofrecer a sus miembros, y a la ciudadanía en general, proyectos y programas que mejoren la formación e información sobre esta profesión con ánimo siempre de mejorar nuestros servicios y dignificar la misma.

Desde mi posición como presidente, invito a mis compañeros a seguir con ilusión y colaboración a ICOE MELILLA.

RAFAEL CARROQUINO CAÑAS
PRESIDENTE ICOE MELILLA

1-GRUPOS DE INTERÉS:

Entidades o personas a las que afectan de manera significativa las actividades y/o servicios que presta este Colegio Oficial, cuyas acciones pueden contribuir dentro de lo razonable a nuestra capacidad para desarrollar con éxito nuestras estrategias y alcanzar los objetivos propuestos, y que se han tenido por tanto cuenta a la hora de redactar la presente memoria:

- **Población.**
- **Colegiados/as del Ilustre Colegio**
- **Organización Colegial de Dentistas de España.**
- **Instituciones Académicas** (Centros de Formación y Reales Academias).
- **Administración Pública** (sobre todo las competentes en materia Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia).
- **Personal contratado.**

2-ESTRUCTURA COLEGIAL:

Los Órganos de Gobierno representativos de nuestra organización colegial son:

- **La Asamblea General de colegiados/as.**
- **La Junta de Gobierno.**

Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno podrá constituirse el **Comité Ejecutivo** que desempeñará las mismas funciones y facultades que corresponden a aquella y por delegación de la misma en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. El Comité Ejecutivo estará formado por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Junta de Gobierno.

En este año se procede a la renovación de la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio: Habiéndose únicamente presentado una candidatura en el periodo electoral para la constitución de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ó el Presidente podrán nombrar igualmente cuantas **Comisiones** se consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio.

- JUNTA DE GOBIERNO

- D. Rafael Carroquino Cañas/** Presidente
- D. Javier Caras Mercader /** Vicepresidente
- D^a. Carolina Escudero Garnica/** Secretario
- D^a. Marta Hernandez Donadeu/** Tesorero
- D. Sufian El Mahi Amar/** Vocal
- D^a. Candida Rico Coletto/** Vocal
- D. Pablo Juan Ramirez Garcia/** Vocal

D. Francisco Carroquino Cuevas/ Vocal

Se hace constar que, de acuerdo a la normativa aplicable sobre Colegios Profesionales y vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Melilla, ningún miembro de la actual Junta de Gobierno se encuentra en situación de conflicto de intereses o incompatibilidad para el desempeño de sus respectivos cargos.

COMISIONES

Comisión Deontológica

Desde asamblea General de 1 de octubre de 2.011 se acuerda que sea formada una comisión deontológica ad hoc ,cuando se de la necesidad, siendo formada por tres colegiados elegidos por sorteo ad hoc. Estos tendrán una vigencia anual, tras la cual se volverá a elegir a otros 3 colegiados para ser miembros del mismo.

Comisión Científica

Desde la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2014 la comisión está compuesta Presidenta, Marta Alonso Ruiz, Vicepresidente, Francisco Carroquino Cuevas, Secretario, Pablo Juan Ramírez García, vocal, Carolina Escudero Garnica.

3-ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- El día 5 de febrero se celebró un curso sobre odontología impartido por el Dr D. José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo.

- El día 6 de febrero se celebró la Asamblea General Ordinaria de nuestro Colegio. Ese mismo día Con motivo de la celebración de nuestra patrona, Sta. Apolonia se invita a los colegiados a la comida de hermandad. Aprobación de la renovación de la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio: Habiéndose únicamente presentado una candidatura en el periodo electoral para la constitución de la Junta de Gobierno, la misma quedara compuesta por los siguientes:

- PRESIDENTE: RAFAEL CARROQUINO CAÑAS
- VICEPRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER CARAS MERCADER
- SECRETARIO: CAROLINA ESCUDERO GARNICA
- TESORERO: MARTA HERNANDEZ DONADEU
- VOCALES: CANDIDA RICO COLETO
SUFIAN EL MAHI AMAR
PABLO JUAN RAMIREZ GARCIA
FRANCISCO CARROQUINO CUEVAS

- El día 26 de febrero tuvo lugar la inauguración de un gabinete dental en el CETI del Proyecto Solidario “una sonrisa para el Ceti”, subvencionado por: OBRA SOCIAL LA CAIXA; CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS DE ESPAÑA; ILUSTRE COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE MELILLA; FUNDACION ODONTOLOGIA SOCIAL “LUIS SÉIQUER”

- Los días 15 y 16 de abril de 2016 se celebró en el Hotel Melilla Puerto el curso de Endodoncia por el Dr. D. Javier García Jerónimo.
- Viaje de la asesora jurídica al Consejo en representación al colegio en el mes de mayo.
- El día 31 de Mayo una jornada de 4 horas para hacer una introducción a la TECNICA DE ORTODONCIA ALINEADENT.
- Viaje del Presidente a la Asamblea Gral del Consejo en representación al colegio en el mes de junio.
- Viaje del Presidente al Consejo en representación al colegio en el mes de octubre.
- Los días 18 y 19 de noviembre de 2016 se celebró el curso “Ortodoncia eficiente simplificada: Sistema DSQ, del Dr. David Suárez Quintanilla”.
- Durante el año 2016 causaron baja los Drs. Carmen Mª Uriel Heredia, Tawfik Al Banyahyati, Juan Manuel García Muñoz. Causaron alta los Drs. Ana Morandeira Ramirez, Yusra Abdeslam Mohamed, Sara Askalli Ouled, Antonio Castellanos Morales y Sanae Aourache.
- Varios temas jurídico-administrativos. Se iniciaron en el año 2016 18 expedientes sancionadores, gestión de la Junta de Gobierno en su resolución y colaboración de la Comisión Deontológica.

4-CIRCULARES EMITIDAS:

- Semanalmente se remite a todos los Colegiados las circulares recibidas por el Consejo de dentistas.
- Se remiten con periodicidad mensual información a los colegiados sobre las decisiones tomadas en Junta o temas o noticias de su interés. También información de cursos tanto locales como nacionales.
- Asimismo se ha remitido a los colegiados circulares informativas urgentes para retirar medicamentos, prótesis entre otros productos que el Ministerio de Sanidad considera defectuosos o nocivos.

5-RELACIONES INSTITUCIONALES

Asistencia de la Gerente a reunión por su cargo en el Consejo General de Dentistas.

Asistencias del Presidente a la Asamblea General del Consejo General de Dentistas.

Asistencia de la Asesora Jurídica reunión de asesores en el Consejo General de Dentistas.

6-CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- Curso sobre odontología impartido por el Dr D. José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo.
- Se celebró la Asamblea General Ordinaria de nuestro Colegio y Sta. Apolonia.
- Se inauguró de un gabinete dental en el CETI del Proyecto Solidario “una sonrisa para el Ceti.
- El curso de Endodoncia por el Dr. D. Javier García Jerónimo.
- Viaje de la asesora jurídica al Consejo en representación al colegio en el mes de mayo.
- Jornada introducción a la TECNICA DE ORTODONCIA ALINEADENT.
- Viaje del Presidente a la Asamblea Gral del Consejo en representación al colegio en el mes de junio.
- Viaje del Presidente al Consejo en representación al colegio en el mes de octubre.
- El curso “Ortodoncia eficiente simplificada: Sistema DSQ, del Dr. David Suárez Quintanilla”.

7-ASESORÍA JURÍDICA:

Actualmente el Colegio dispone de una asesoría para dispensar información legal que requieran tanto profesionales como pacientes en aspectos relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, así como para ejercicio de las acciones legales o mediación extrajudicial que requiera el Colegio para el cumplimiento sus fines:

D^a. Aránzazu Ibáñez Acebal (Abogada).

Se atienden todas aquellas cuestiones jurídicas derivadas de la actividad profesional, telefónicamente, telemáticamente así como de forma personal mediante visita a su despacho.

8-ADMINISTRACIÓN:

La Sede y su Departamento de Administración esta situada en

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MELILLA.

C/ General Prim nº3, 1ºB, 52001, en MELILLA.

HORARIO: de Lunes a Viernes, de 10:00 a 13:00 y de 17:30 a 19:00 h. (Viernes tarde cerrado)

Julio y Agosto: de Lunes a Viernes, de 10:00 a 13:30 h.

Para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios, siempre recomendamos concertar cita antes de acudir al Colegio.

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Melilla cuenta con los equipos necesarios para el Proceso de Información, adecuados y proporcionados a la demanda de servicios que debe prestar y para garantizar una respuesta rápida y eficaz a la misma. Actualmente la “Sede” está equipada con una Red Informática mixta Cable / WIFI compuesta de un ordenador, impresora color y B/N láser, copiadora y escáner.

TAREAS HABITUALES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- Atención y asesoramiento a colegiado/as y pacientes a través de Canales de Comunicación establecidos.
- Gestión y control de Canales de Comunicación: Teléfono, Correo tradicional y Electrónico, Mensajería, Página Web, Facebook.
- Confección de escritos y correspondencia periódica.
- Control, Registro y Archivo de Entradas y Salidas de Correspondencia.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en la base de datos de colegiados.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en el Directorio de Dentistas.
- Gestión y Envío de documentación solicitada por pacientes y colegiados.
- Asistencia administrativa a miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Gestión administrativa de Expedientes del Sistema Defensor del Paciente.
- Gestión Económica: Contabilidad, mecanización de asientos contables, cobro de cuotas colegiales mensuales y trimestrales, recobro de impagados, pagos a proveedores, control y conciliación bancaria, aplicación y control presupuestario.
- Organización y control de Actividades y Cursos de Formación (alquiler de salones, desplazamientos, audiovisuales, programas, difusión, inscripciones...).
- Organización y Control de Actos, Asambleas y Juntas de Gobierno.
- Confección de Memoria Anual, Informes Económicos y Presupuestos para Asamblea General.
- Confección de Actas de Juntas y Asambleas.
- Gestión de Altas y Bajas.
- Confección y manipulación de Circulares a colegiados.
- Gestión de desplazamientos y alojamientos de miembros de Junta de Gobierno y Comisiones, en su caso.
- Mantenimiento de Archivos formato papel / informático.
- Previsión y mantenimiento de Agenda.
- Mantenimiento básico informático y de Copias de Seguridad.

- Coordinación y seguimiento de tareas de asesoría jurídica.
- Confección y difusión de Notas de Prensa.

**RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:
PUESTO CONTRATO DEDICACIÓN GRUPO PROF. UBICACIÓN**

Gerente Fijo ½ Jornada Licenciada
Asesora Jurídica Fijo ¼ Jornada Licenciada

SERVICIOS EXTERNOS:

Servicios contratados a empresas externas:

- Alquiler local sede
- Línea telefónica e internet
- Mantenimiento de la web
- Impresión de diplomas y otros documentos.
- Alquiler de salas en el Colegio de Médicos y en Hoteles de la Ciudad.
- Reservas en restaurantes.

9-CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:

de COLEGIO a Grupos de Interés:

- Web Internet: www.icoemelilla.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Circulares Periódicas: Correo Electrónico.
- Correo Ordinario / certificado.
- Correo Electrónico.
- Mensajería Urgente.
- En su caso: SMS.
- Teléfono: 626241911, 951086311
- Personalmente en Sede.
- Actividades institucionales.

de Grupos de Interés a COLEGIO:

- Correo electrónico: icoemelilla@gmail.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Teléfono: 626241911, 951086311
- Actividades institucionales.

10-PÁGINA WEB: www.icoemelilla.com

La creación y mantenimiento de nuestra WEB pretende cubrir la creciente demanda de este tipo de servicio al colegiado y a la población, que necesariamente debíamos acometer para no quedarnos rezagados.

Su objetivo es la difusión a través de Internet de información destinada a la población en general y a nuestros colegiados dentistas, sobre temas relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, dentro de los fines que la legislación y sus vigentes Estatutos atribuyen a esta Corporación.

Una ventaja importante que posee este Colegio Oficial con respecto a la mayoría de los restantes es que el mantenimiento de la página de hace casi a diario por la empresa contratada para ello.

Desde su puesta en marcha se ha ido notado progresivamente que los grupos de interés hacen un uso eficaz de ella y que el objetivo propuesto se ha ido alcanzando sobradamente.

11-SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO:

La Ley (Ómnibus) 25/2009 de 22 de Diciembre, en su **Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios**, establece que *los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia.*

Por decisión del Consejo desde julio de 2012 será valorado por cada colegio si la queja tiene base en la mala praxis o es de carácter deontológica, así mismo nuestro colegio nombro a cuatro miembros de la Comisión deontológica. En todo momento la asesora jurídica del Colegio mediará entre las partes para resolver el conflicto de forma satisfactoria.

12-CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

- BANCO BBVA.
- BANCO LA CAIXA.
- INFOMED.

13-ESTADÍSTICAS PROFESIONALES:

DENTISTAS A 1 DE ENERO 2016: 36 COLEGIADOS

DENTISTAS A 31 DE DICIEMBRE 2016: 38 COLEGIADOS

14-INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA:

BALANCE 2016

INGRESOS

CUOTAS COLEGIALES	17.864 €
CUOTA CURSOS	630 €
SUBVENCIÓN 2.016	20.000 €
SUBARRIENDO A LA ASESORA	1.680 €
RECETA PRIVADA	239,5 €
TOTAL	40.413,50 €

GASTOS

CUOTA CONSEJO GENERAL	2.630,30 €
Sta. APOLONIA	1.963 €
- Reunión, curso y actos.	
CURSOS	1.671,26 €
VIAJE EN REPRESENTACION DEL COLEGIO:	1.090,60 €
PRESIDENTE Y ASESORA/GERENTE	
GERENCIA	4.800 €
ASESORIA JURIDICA	7.200 €
MANTENIMIENTO WEB DEL COLEGIO	600 €
DOMINIO WEB	50 €
CONEXIÓN INTERNET Y TLF	358,19 €
GASTOS MENORES (papelería, diplomas, etc)	767,91 €
GASTOS BANCARIOS (devolución de adeudos)	287,31 €
ALQUILER (luz, agua y comunidad)	9.284,93 €
LIMPIEZA	660 €
IMPUESTOS (2015)	922,12 €
PROTECCION DE DATOS	149 €
SEGURO LOCAL SEDE	208,47 €
OTROS	200 €
TOTAL	32.658,90 €
SALDO A DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2016	16.784,24 €

15-IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES:

La Junta de Gobierno estableció la cuantía de las cuotas y de los derechos ordinarios y extraordinarios, presentándolos a la aprobación en la Asamblea General Extraordinaria, donde se establecieron las nuevas cuotas de carácter ordinario y extraordinario estableciendo y aprobando la cuantía de las mismas, los períodos y forma de recepción.

Cuotas vigentes que forman parte de los recursos económicos del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Melilla.

2016:

CUOTA ORDINARIA: Deben abonarla los colegiados numerarios en ejercicio. En esta cantidad está incluida la aportación al Consejo General. No incluye ningún seguro de responsabilidad civil profesional. La cuantía se establece en **120 Euros (Trimestral)**.

Dentistas en paro: pagaran una cuota simbólica de 15 euros acreditando su situación.

Dentistas colegiados en el colegio de médicos: 60 Euros (Trimestral).

CUOTA DE INSCRIPCIÓN : La cuota de inscripción es de 60 Euros.

16- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES:

Durante el ejercicio 2016 se han abierto 18 expedientes informativos.

17-CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

El **Código Español de Ética y Deontología Dental** se aprobó por acuerdo de la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Dentistas de España, en sesión celebrada el 9 de julio de 1999 y es el que resulta de aplicación a los colegiados en este Colegio Oficial en base al art. 66 de sus vigentes estatutos.

Durante el ejercicio 2016 no ha sufrido cambios en su contenido.

18-ACTIVIDAD DE VISADO:

Los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Melilla no contemplan ninguna actividad de visado relacionada con el ejercicio profesional de sus colegiados.

19- LISTADO DE COLEGIADOS A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

52000614	Rafael	Carroquino Cañas
52000929	Miguel	Meliveo Gorgé
52001356	Rosa	Linares Valera
52001508	Enrique	Remartinez Burkhalter
52001831	Clotilde	Comes Villanueva
52000001	Carolina	Escudero Garnica
52000002	Jose M ^a	Lopez Fernandez
52000004	Wafaa	Ghoula Hach Aomar
52000006	Fco Javier	Caras Mercader
52000007	Marina	Saragusti Barrionuevo
52000008	Sonia	Rubiano Segovia
52000009	Patricia	Bazataquí Garnelo
52000011	Cándida	Rico Coletto, Cándida
52000013	Sufian	El Mahi Amar
52000014	Pablo Juan	Ramirez García
52000015	Siham	Bendoudouh Salhi
52000016	Samira	Ali Al-Lal
52000019	Marta	Alonso Ruiz
52000020	Marta	Hernandez Donadeu
52000021	Francisco	Carroquino Cuevas
52000022	Maria Lucia	Rojas Morante
52000024	Maria del Mar	Ruiz Berdejo
52000025	Celia	Segura Alonso
52000028	Raquel Amelia	Mendez Valenzuela
52000029	Silvia	Nieto Jimenez
52000031	Antonio Jesus	Granados Ruiz
52000032	Hayat	El Ouani Afkir
52000033	Edison Antonio	Rodriguez Ortega
52000034	Cristina	Mellado Vicente
52000036	Joshua	Amselem Vega
52000037	Farah	Sliman Mohamed
52000039	Ikram	Mohamed Hamed
52000040	Elena	Guerrero Izquierdo
52000041	Ana	Morandeira Ramirez
52000042	Yusra	Abdeslam Mohamed
52000043	Sara	Askalli Ouled
52000044	Antonio	Castellanos Morales
52000045	Sanae	Aourache